

Resumen de Acuerdos de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve Por Más, celebrada el 30 de abril de 2026.

1. Se tuvo por rendido y aprobado el Informe del Consejo de Administración presentado por conducto de su Presidente, el señor Jorge Rodríguez Elorduy, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acerca de la gestión de la Sociedad, así como de las operaciones realizadas por la misma durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025, el cual comprende, principalmente, los siguientes documentos, mismos que también fueron aprobados:
 - a) Informe sobre la gestión de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, así como sobre las principales políticas seguidas por el Consejo de Administración, incluyendo las relativas a los ingresos, gastos y demás conceptos contables, así como acerca de los proyectos más sobresalientes;
 - b) Informe explicativo de las principales políticas y criterios contables seguidos en la preparación de la información financiera;
 - c) Balances Generales dictaminados de Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve Por Más al 31 de diciembre de 2025;
 - d) Estados de Resultados dictaminados de Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve Por Más por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025;
 - e) Estados de Cambios en el Capital Contable dictaminados de Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve Por Más por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025;
 - f) Estados de Flujos de Efectivo dictaminados de Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve Por Más por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025; y
 - g) Notas a los Estados Financieros dictaminados de la Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve Por Más al 31 de diciembre de 2025.
2. Se tuvo por presentado el Informe del Comisario de la Sociedad, de conformidad con la fracción IV del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto al Informe del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2025.
3. Se tuvieron por presentados y se aprobaron los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.
4. Se tomó nota de la presentación del acuse del envío de la información sobre la situación fiscal de la Sociedad en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-A y 32-H del Código Fiscal de la Federación por el ejercicio fiscal 2024.

5. Se aprobó registrar en la cuenta de “Resultados Acumulados de la Sociedad, el resultado del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, que fue una pérdida de \$142,876,518.73 M.N.
6. Se aceptó la renuncia presentada por el señor Jorge Ricardo Gutiérrez Muñoz al cargo de consejero suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, se aprobaron y ratificaron todas las actuaciones realizadas por dicha persona en el desempeño de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiese haber incurrido con motivo del desempeño de sus funciones y se le otorgó el finiquito más amplio que en derecho proceda, sin reserva alguna.
7. Se tomó nota del término de la gestión de los demás miembros del Consejo de Administración, así como de su Secretario y Prosecretarios y Comisario Propietario, y se aprobaron y ratificaron todas las actuaciones realizadas por dichas personas en el desempeño de sus cargos, liberándolos de cualquier responsabilidad en la que pudiesen haber incurrido con motivo del desempeño de sus funciones y se les otorgó el finiquito más amplio que en derecho proceda, sin reserva alguna.
8. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración y Órgano de Vigilancia:

MIEMBROS PROPIETARIOS

Jorge Rodríguez Elorduy
Antonio del Valle Perochena
Tomás Ehrenberg Aldford
Carlos Ruiz Sacristán
Francisco Javier Moguel Gloria*
Luis Marcos Ruiz de Velasco y Padierna*

MIEMBROS SUPLENTE

Armando Rodríguez Elorduy
Francisco Javier del Valle Perochena
Margarita Hugues Vélez
María Blanca del Valle Perochena
Eduardo Valenzuela Acuña*
Guillermo Acedo Romero Rivera*

**Consejeros Independientes*

SECRETARIO

Almaquio Basurto Rosas
(sin ser miembro del
Consejo de Administración)

PROSECRETARIOS

Humberto Goycoolea Heredia
Juan Pablo del Río Benítez
(sin ser miembros del
Consejo de Administración)

COMISARIO PROPIETARIO

Sergio Hernández Weber

COMISARIO SUPLENTE

Sergio Hernández Cosío

9. Se aprobó pagar al Presidente del Consejo de Administración por su asistencia a las Sesiones del Consejo de Administración, la cantidad de \$50,000.00 trimestrales, menos las retenciones correspondientes.
10. Se aprobó pagar a los consejeros propietarios relacionados o, en su caso, a sus respectivos suplentes, la cantidad de \$25,000.00 trimestrales, menos las retenciones correspondientes.

11. Se aprobó pagar a los consejeros propietarios independientes o, en su caso, a sus respectivos suplentes, la cantidad de \$45,000.00 trimestrales, menos las retenciones correspondientes.
12. Se aprobó pagar al Presidente del Comité de Auditoría por su asistencia a las Sesiones del Comité de Auditoría la cantidad de \$45,000.00 trimestrales, menos las retenciones correspondientes y a los demás miembros independientes, la cantidad de \$35,000.00 trimestrales menos las retenciones correspondientes.
13. La Sociedad otorgó una indemnidad a los miembros propietarios y suplentes, así como Secretario y Prosecretarios del Consejo de Administración.
14. Se tomó nota del término de la gestión de los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, así como de su Secretario y se ratificaron todas las acciones realizadas por los mismos durante el desempeño de su cargo, liberándose a dichas personas de cualquier responsabilidad en la que pudieran haber incurrido con motivo del desarrollo de sus funciones.
15. Se aprobó la siguiente integración del Comité de Auditoría:

Francisco Javier Moguel Gloria - Presidente
Luis Marcos Ruiz de Velasco y Padierna - Miembro
Guillermo Acedo Romero Rivera - Miembro
Almaquio Basurto Rosas - Secretario, No Miembro
16. Se designó a los señores Jorge Rodríguez Elorduy, Antonio del Valle Perochena, Humberto Goycoolea Heredia, Juan Carlos Jiménez Martínez, Alejandra Tinajero Zanabria y Cynthia Itzel Carbajal Hinojosa, como delegados especiales de la Asamblea.